



DECRETO EXENTO N° 1.732 /
RETIRO, Junio 21 de 2011.-

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10 N°8
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

CONSIDERANDO:

La importancia de contar con materiales de oficina para taller educativo Programa Cardiovascular y para Unidad de Esterilización del Cesfam de Retiro.-

Se procede a adquisición de acuerdo a lo establecido en Artículo 10 N° 8 (contrataciones inferiores a 10 UTM).

DECRETO

- 1.- **EJECÚTESE**, adquisición de materiales de oficina para taller educativo Programa Cardiovascular y Unidad de Esterilización del Cesfam de Retiro.
- 2.- **AUTORICÉSE**, la contratación de **Walterio Acuña y Cia Ltda. RUT 77.233.470-2** por la suma de **\$263.210=** (Doscientos sesenta y tres mil doscientos diez pesos).-
- 3.- **IMPUTESE**, \$49.010= dicho gasto a Sub-Título 22. Item 04, Asignación 001.
- 4.- **IMPUTESE**, \$214.200= dicho gasto a Sub-Título 22, Item 04, Asignación 005.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- Encargada de Finanzas Salud Municipal
- Archivo Salud Municipal de Retiro(2).-
PCC/GBT/DMT-DIR/ior